

ELECCIONES FORALES: ¿SEGUNDA YUELTA DE LAS AUTONÓMICAS?

Junto con los ayuntamientos y parlamentos autonómicos en mayo se renuevan otras instituciones como las Juntas Generales del País Vasco. Estas juegan un papel importante dentro del sistema político, por lo que tener en cuenta sus resultados.

Jonatan García

Desde la llegada de la democracia a España, y por novena vez, la ciudadanía ha sido convocada a renovar las instituciones municipales. En la mayoría de las comunidades autónomas (salvo Andalucía, Cataluña, Euskadi y Galicia) ese mismo día también se eligen los nuevos representantes de sus parlamentos autonómicos. Son estas, por lo tanto, unas elecciones con consecuencias relevantes en la vida política del país pues, se seleccionan miles de cargos políticos. Además, de manera indirecta, los resultados de las municipalidades también configurarán las asambleas de las diputaciones provinciales.

Quizás, estas últimas no sean noticia porque la atención de los medios se centre en los resultados de las grandes urbes y de los diferentes parlamentos autonómicos pero, la llamada a las urnas esconde algunas particularidades interesantes. Ese mismo día se renovarán algunas instituciones provinciales que perviven en nuestro sistema político. Entre estas se encuentran los Concejos de Navarra, el Consejo General del Vall d’Aran, los Cabildos canarios o, desde recientes fechas, los Consejos insulares de Baleares. A estos se les añade la convocatoria electoral a Juntas Generales (JJ. GG.) en los tres Territorios Históricos (T.H.) de la Co-

munidad Autónoma del País Vasco (CAPV), en la que nos centraremos.

A diferencia del resto de Diputaciones provinciales de España, en las forales la composición de sus asambleas (Juntas Generales) surge del resultado de una convocatoria electoral propia y directa.

PARTICULARIDADES DEL SISTEMA VASCO

La CAPV está compuesta por tres Territorios Históricos (Álava/Araba, Bizkaia y Gipuzkoa). Otra particularidad de dichas elecciones reside en la división en diferentes circunscripciones comarcales, pese al reducido tamaño geográfico de las provincias. En el caso de Álava/Araba y de Bizkaia, las capitales son un distrito único y propio pero, no sucede lo mismo en Gipuzkoa, cuya capital queda integrada en el distrito de Donostialdea, junto con otros pueblos limítrofes (ver tabla.), los cuales, poseen por diversos motivos un peso político específico. A diferencia del resto de

Diputaciones provinciales de España, en las forales la composición de sus asambleas (Juntas Generales) surge del resultado de una convocatoria electoral propia y directa. Son 51 los representantes (junteros) que se seleccionan para cada una de las JJ.GG. Posteriormente, estos mismos serán los encargados de elegir el ejecutivo foral (Diputación Foral).

La actual convocatoria reviste mayor interés por ser la primera ocasión en la que se convocan elecciones forales con un Lehendakari socialista.

Junto con el procedimiento electoral, el número de competencias que gestionan los entes forales es otra de las razones de su relevancia política. Dichas atribuciones quedan recogidas en la conocida como Ley de Territorios Históricos². Entre las que destaca la responsabilidad de recaudar los impuestos, así como fijar ciertos tributos, como el de sociedades. Las instituciones forales se convierten en una pieza fundamental en el entramado político-administrativo vasco.

UN MAPA POLÍTICO COMPLICADO

Algunos autores consideran que las elecciones forales son elecciones de segunda vuelta respecto de las autonómicas (Mata, 2005), por cuanto pueden suponer un refuerzo o un freno a la labor del ejecutivo autonómico. La actual convocatoria reviste mayor interés

por ser esta la primera ocasión en la que se convocan elecciones forales con un Lehendakari (presidente del Gobierno vasco) socialista.

Los resultados electorales de las pasadas elecciones forales de 2007 fueron susceptibles de diversos análisis (ver mapa). Por un lado, PNV (Bizkaia), PSE-EE (Gipuzkoa) y PP (Álava/Araba) fueron los primeros partidos en cada uno de los T.H. Por otro lado, si se desciende un escalón más, se puede apreciar que, salvo en los distritos electorales de Vitoria-Gasteiz (Álava/Araba), Donostialdea y Bidasoa-Oiartzun (ambos en Gipuzkoa) en los que la formación más votada fue el PSE-EE, en el resto de las circunscripciones dicho puesto lo ostentaron los jeltzales (PNV).

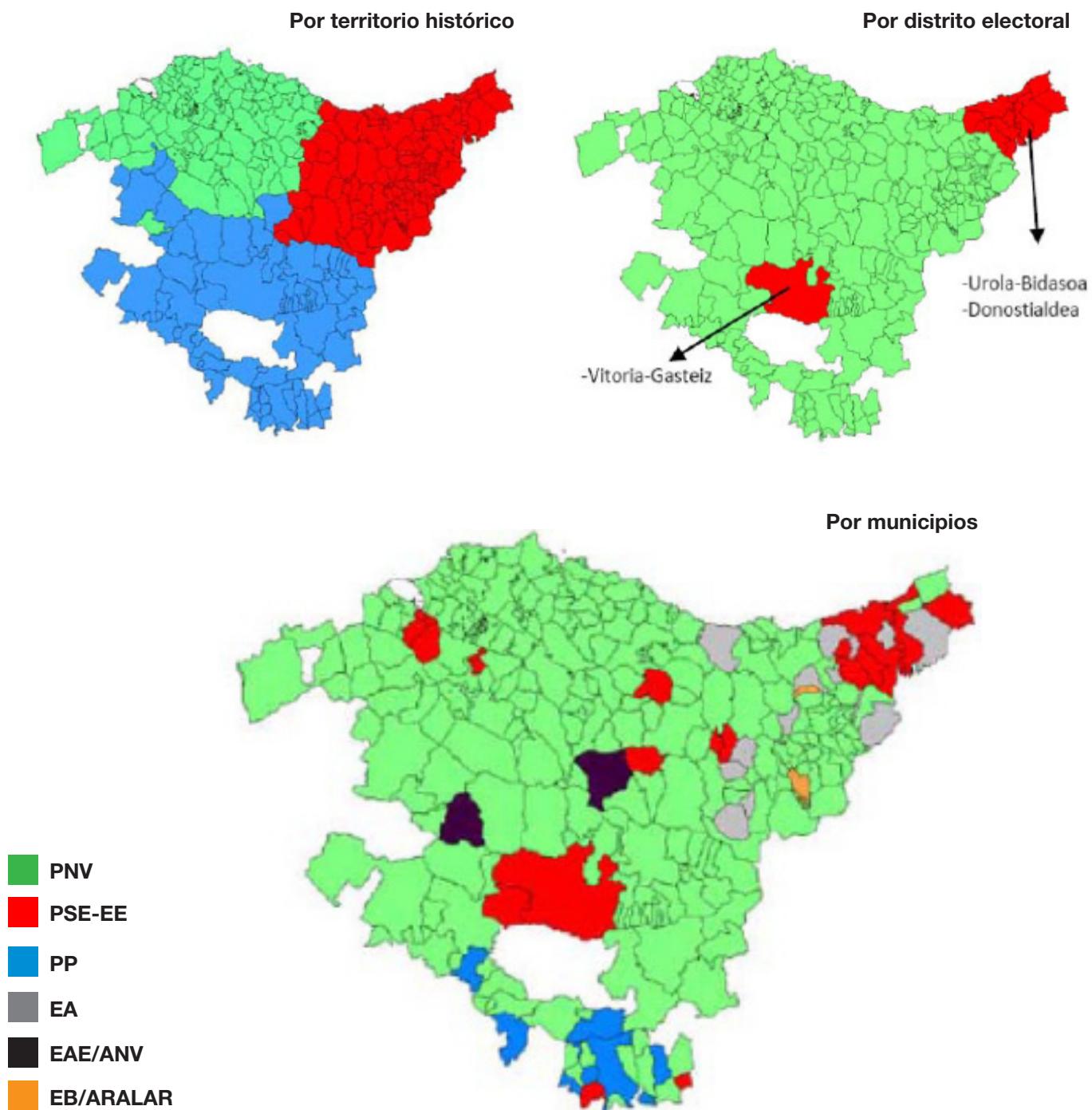
Llevando el análisis hasta el nivel local es donde se aprecia de manera evidente la pluralidad vasca ya que hay municipios donde la mayoría la obtuvo el PNV, el PSE-EE, el PP, EA, EAE/ANV o, la coalición EB/Aralar.

Pese a todo, los tres ejecutivos forales pasaron a ser gobernados por el PNV, si bien tuvo que recurrir a coaliciones de gobierno en Araba/Alava y en Gipuzkoa. No hay intención de profundizar en el tema, pero es conveniente recordar que en la convocatoria foral de 2007 la marca de la Izquierda Abertzale radical no pudo presentar listas en todos los distritos electorales de la CAPV (estuvo en dos de Álava/Araba y una en Bizkaia).

Distritos electorales forales					
Territorio Histórico		Circunscripción	Nº de Representantes	Nº de Habitantes (a 01/01/2010)	Nº de Municipios
	Álava/Araba	Ayala/Alara	6	34.231	5
		Vitoria-Gasteiz	38	238.247	1
		Zuya-Salvaterra	7	44.874	45
	Bizkaia	Bilbao	16	353.187	1
		Busturia-Uribe	13	288.124	57
		Durango-Arratia	9	215.404	34
		Enkarterri	13	301.788	20
	Gipuzkoa	Bidasoa-Oiartzun	11	148.334	6
		Deba-Urola	14	189.931	26
		Donostialdea	17	239.514	6
		Oria	9	129.484	50

Fuente: Consejería de Interior Gobierno Vasco. Elaboración propia.

Partido Político más votado. Elecciones Forales 2007



Así pues, los resultados de mayo 2011 tendrán que ser estudiados detenidamente por las consecuencias que estos podrán tener en la gobernabilidad vasca en lo que resta de legislatura autonómica.



Jonatan García

Licenciado en CC. Políticas y de la Admón. Doctorando y, Becario FPI en la Universidad del País Vasco (UPV/EHU). Equipo Euskobarómetro.
jonatan.garcia@ehu.es